



Institución Educativa Cristóbal Colón

“HUMANISMO, CONOCIMIENTO Y PROYECCIÓN”

PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA)

RESPONSABLES:

GLORIA HELENA MARTÍNEZ POSADA

XIOMARA LUZ MORALES MARIN

JESSICA MARYORY CANO GUTIÉRREZ

RECTORA

GLORIA CECILIA GUTIERREZ

COORDINADORAS

MARIA PILAR MARÍN

MARIA PATRICIA QUINTERO

INSTITUCION EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN

MEDELLÍN

2024

TABLA DE CONTENIDO

PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN FRENTE AL

CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA)

1. Resumen del documento.
2. Palabras claves.
3. Justificación y planteamiento o formulación del problema.
 - 3.1 Diagnóstico y/o antecedentes.
 - 3.2 Pregunta esencial y/o problematizadora.
 - 3.3 Objetivo General.
 - 3.4 Objetivos específicos.
 - 3.5 Justificación.
 - 3.6 Delimitación.
4. Marcos de referencia.
 - 4.1 Marco Conceptual.
 - 4.2 Marco Normativo
5. Metodología
6. Recursos disponibles.
7. Evaluación del proyecto.
8. Anexos
9. Bibliografía y/o webgrafía

1. RESUMEN DEL DOCUMENTO

El proyecto institucional hacia la prevención de la drogadicción en la institución Educativa Cristóbal Colón, está encaminado en la implementación de estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los estudiantes y la Comunidad educativa en general; desde la vinculación de actitudes críticas y autónomas frente a la construcción del proyecto de vida y las decisiones que se toman con respecto a las diversas expresiones y significados contextuales; reflejando el respeto por sí mismo y por los demás.

Desde este proyecto se proponen estrategias vivenciales, que permita a los estudiantes reforzar la capacidad de estructurar actitudes preventivas referente al consumo de drogas; ofreciendo diversas alternativas, capacitación o asesorías sobre los daños físicos, las implicaciones individuales, sociales y familiares.

Esta propuesta se justifica y se hace significativa, teniendo en cuenta que los establecimientos escolares son los espacios propicios para detectar los factores de riesgo o atributos individuales, familiares o sociales, que posibilitan o aumentan el consumo de sustancias psicoactivas y / o los factores protectores, que son las características o atributos individuales, familiares o sociales, que reducen la posibilidad de uso, abuso o dependencia de las sustancias psicoactivas encaminar acciones de promoción y prevención.

Este proyecto se fundamenta en la Ley 30 de 1986, por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y, la ley 1616 de 2013 que busca

garantizar el ejercicio pleno del derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes.

A continuación, se cita el plan nacional de promoción de salud, prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas 2014-2021; el cual fue aprobado en el marco de la Comisión Nacional de Estupefacientes, se busca reducir la magnitud del uso de drogas y sus consecuencias adversas, mediante un esfuerzo coherente, sistemático y sostenido, dirigido a la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, a la prevención del consumo y a la atención de las personas y las comunidades afectadas por el consumo de drogas, esto acompañado del fortalecimiento de los sistemas de información y vigilancia en salud pública”

(<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/SMental/>)

2. PALABRAS CLAVE: Sustancias psicoactivas, consumo, prevención, Conflictos familiares, conciencia, drogadicción, salud mental, educación emocional.

3. JUSTIFICACIÓN y PLANTEAMIENTO O JUSTIFICACION DEL PROBLEMA

3.1. Diagnóstico y antecedentes

La Institución Educativa Cristóbal colón está ubicada en la zona suroccidental de la ciudad, comuna 12, Barrio Santa Mónica, atiende estudiantes de preescolar, básica primaria, en modalidad de jornada

única, básica secundaria y media técnica dividida en la jornada de la mañana y la tarde. La población reside en diversos barrios que conforman la comuna 12 y 13, en su mayoría de la comuna 13 pertenecientes a estratos socioeconómicos 1,2,3.

El consumo de sustancias psicoactivas se ha enmarcado en un fenómeno complejo a nivel nacional que implica diferencias poblacionales y territoriales y que convoca, para su prevención y atención, la acción sectorial de las instituciones educativas como acción preventiva, en tanto se ha reconocido como una problemática, cuyos efectos genera en los procesos de desarrollo personal, familiar y social. Es evidente que esta problemática afecta de manera considerable la población de niños, niñas y adolescentes.

A nivel regional, en el departamento de Antioquia y específicamente en la Ciudad de Medellín, es una problemática marcada en muchos de los jóvenes, por lo cual se hace necesario trabajar desde la base formativa que son los estudiantes de la Comunidad institucional Cristóbal Colón.

Ahora bien, a nivel local la mayoría de los barrios de la comuna 13 han sido influenciadas por la violencia; grupos delincuenciales, bandas, fronteras invisibles, violencia intrafamiliar, drogadicción, entre otras. Muchos de sus estudiantes pertenecen a hogares monoparentales o tienen familias disfuncionales, con pocos referentes normativos, carencias económicas, afectivas, baja autoestima y escasa tolerancias a la frustración, apatía escolar y no cuentan con un proyecto de vida claro; lo que los coloca en condiciones de vulnerabilidad social y los lleva a involucrarse en situaciones de riesgo como el consumo de sustancias

psicoactivas embarazos no deseados y comportamientos asociados con la violencia.

Se presenta en la institución situaciones de violencia, irrespeto a la diferencia, drogadicción, grupos de jóvenes dedicados a intimidar a pares lo cual hace necesario un trabajo preventivo que permita a los jóvenes revisar y aprender otro tipo de valores.

3.2. Pregunta problema

En la institución educativa Cristóbal Colón, docentes y personal de psicología han observado comportamientos que afectan el normal desarrollo del ambiente escolar en dentro del plantel tales como: presunto historial social, inicial y abuso de sustancias psicoactivas en estudiantes población primaria y bachillerato, algunos estudiantes aceptan haber consumido alguna vez este tipo de sustancias o estar en contextos donde se consumen, esto hace necesario crear estrategias para la reflexión sobre estas, su influencia y daño causante para su futuro.

Es imperante promover acciones que involucren a los padres de familia y todo el personal institucional en talleres o actividades de promoción sobre toma de decisiones, autocuidado y fortalecimiento de regulación emocional, asertividad y proyecto de vida, de lo anterior surge la interrogante: ¿Cómo suscitar la prevención de consumo de sustancias psicoactivas para que los estudiantes de la Institución Educativa Cristóbal Colón de Medellín puedan encargarse por sí mismos de su proyecto de vida?

3.3. Objetivo general

Suscitar la prevención de consumo de sustancias psicoactivas por medio de actividades y divulgación de información sobre el tema para que los estudiantes de la Institución Educativa Cristóbal Colón de Medellín puedan encargarse por sí mismos de su proyecto de vida.

3.4. Objetivos Específicos

- Contribuir al desarrollo y consolidación de la autonomía en los estudiantes de la Institución Educativa Cristóbal Colón de Medellín para que puedan encargarse por sí mismos de su proyecto de vida.
- Promover en los estudiantes de la Institución Educativa Cristóbal Colón la adquisición y el fortalecimiento de habilidades para la vida como factor de protección frente a diferentes problemáticas psicosociales.
- Propiciar espacios de reflexión en donde los estudiantes de la Institución Educativa Cristóbal Colón adquieran las herramientas conceptuales y actitudinales que les permitan identificar factores de riesgo en ellos mismos y en sus comunidades y fortalecer los factores de protección que tienen a su alcance (grupos de amigos, deportes, manifestaciones artísticas y culturales).

3.5. justificación

La prevención del uso indebido de drogas es cada vez más difícil, y esto se debe en parte a la rápida y creciente difusión de mensajes en un

entorno en el que se promueve el uso de las mismas. En la actualidad, es necesario fortalecer las actividades que permitan contrarrestar los efectos negativos de estos mensajes, desarrollando y aplicando iniciativas innovadoras.

El abordaje del uso indebido de drogas y de diferentes problemáticas psicosociales tales como la violencia juvenil, el embarazo adolescente, la marginalidad, entre otros, debe considerarse como una parte de las actividades generales para elevar el nivel educativo y de salud en la sociedad; las investigaciones epidemiológicas y etiológicas muestran que la cuestión de si un estudiante podría involucrarse en diferentes problemáticas psicosociales, guarda relación con los factores de riesgo y protección que posee o debe enfrentar cada individuo.

Los factores de riesgo son aquellas condiciones sociales, económicas o biológicas, conductas o ambientes que están asociados con o causan un incremento de la susceptibilidad para desarrollar un problema o una enfermedad específicos. En lo que respecta al consumo de drogas, son aquellas condiciones individuales, sociales o ambientales que incrementan la probabilidad de que una persona se implique en el consumo de drogas o de que éste llegue a causar problemas importantes para su vida. La investigación ha identificado numerosos factores de riesgo que pueden agruparse de la siguiente forma: a) factores relacionados con las características individuales; y b) factores relacionados con el contexto social: el ambiente familiar y escolar; el grupo de iguales, entre otros.

Para el grupo de trabajo es de vital importancia crear un proyecto por medio del cual se suscite la prevención de consumo de sustancias psicoactivas para que los estudiantes de la Institución Educativa Cristóbal Colón de Medellín puedan encargarse por sí mismos de su plan de vida. Teniendo en cuenta que la mayoría de la población estudiantil es proveniente de la comuna 13, que es una zona (ya antes mencionado) altamente afectada por la violencia y drogadicción.

3.6. Delimitación

Este proyecto se realiza en la Institución Educativa Cristóbal Colón y va dirigido a los estudiantes de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional.

4. MARCO DE REFERENCIA

El presente escrito estructura su marco de referencia en la parte conceptual y normativa, que se describen a continuación.

4.1. Marco conceptual

Desarrollo y consolidación de la autonomía

Según la Rae, autonomía de voluntad es: "Capacidad de los sujetos de derecho para establecer reglas de conducta para sí mismos y en sus relaciones con los demás dentro de los límites que la ley señala". Esto quiere decir, que los seres humanos tienen la capacidad de condicionar y colocar límites en sus acciones y en lo que refiere a las personas que lo rodean, sin embargo, puede decidir que hacer o no y conocer las consecuencias de sus actos, es aquí donde la

conciencia juega un papel fundamental ya que, tomar decisiones implica hacerse responsable de sus actos y estar a gusto consigo mismos de sus actos conociendo lo que está bien y mal.

En cuanto a consciencia Diaz, Montse, afirma: "Con el término conciencia moral designamos la capacidad que tienen las personas para conocer y juzgar la bondad o maldad moral de las acciones, tanto ajenas como propias". Con esto, hacemos referencia a la habilidad de distinguir entre lo que moralmente está bien o está mal junto con la destreza de poder decir si o no voy a realizar esta acción por parte de los estudiantes, puesto que, Podemos observar, en las acciones que realizan los estudiantes en su día a día, que aún no toma conciencia de las consecuencias de sus actos, Aún se dejan influencia por ambientes externos, en los cuales por pertenecer a grupos o seguir modas repiten hábitos de las personas que están en su diario vivir perdiendo así la autonomía para decidir como actuar, es por eso que tienden a caer en el consumo de sustancias psicoactivas, razón por la cual autores de este escrito defienden la idea de que se debe tener una autonomía de voluntad y conciencia bien definido para la toma de decisiones en cuanto al consumo de drogas.

Adquisición y el fortalecimiento de habilidades para la vida como factor de protección frente a diferentes problemáticas psicosociales

Entendiendo habilidad como gracia y destreza en ejecutar algo que sirve de adorno a la persona, como bailar, montar a caballo, entonces, hablar de actividades para la vida aludimos a la agilidad de protección y autocuidado frente a situaciones del diario vivir para prevenir que afecten de tal manera que resulten en el consumo de sustancias psicoactivas.

Ahora bien, la OMS (organización mundial de la salud) ha logrado un reconocimiento amplio porque es bastante flexible y tiene aplicabilidad universal al definir 10 habilidades para la vida de la siguiente forma:

1. Habilidades emocionales: empatía, manejo de emociones y sentimientos, manejo de tensiones y estrés

2. Habilidades sociales: comunicación asertiva, relaciones interpersonales, manejo de problemas y conflictos.

3. Habilidades cognitivas: autoconocimiento, toma de decisiones, pensamiento creativo y pensamiento crítico.

De las habilidades anteriores, para cumplir con el objetivo de este proyecto se tienen en cuenta las siguientes: empatía, manejo de emociones y sentimientos de tensiones y estrés, relaciones interpersonales, toma de decisiones, y pensamiento crítico y manejo de conflictos. Que se definen de acuerdo con la OMS a continuación:

Empatía: Capacidad innata de las personas que permite tender puentes hacia universos distintos al propio, para imaginar y sentir cómo es el mundo desde la perspectiva de las otras personas. Desconectar -por

momentos- de los pensamientos y necesidades propias, para conectar con las necesidades de las demás personas. Poder sentir con las otras personas facilita comprender mejor las reacciones, emociones y opiniones ajenas, e ir más allá de las diferencias, lo que nos hace más tolerantes en las interacciones sociales.

Manejo de emociones y sentimientos: Esta habilidad propone aprender a navegar en el mundo de las emociones y los sentimientos, logrando una mayor sintonía con el propio mundo afectivo y el de las demás personas. Saber leer y comprender lo que comunican las emociones propias y las ajenas. Las emociones y sentimientos nos envían señales constantes que no siempre escuchamos. A veces no nos damos permiso para sentir, como si pensáramos que no tenemos derecho a experimentar miedo, tristeza o ira. Este es un ejemplo de cómo el mundo afectivo se puede ver distorsionado por prejuicios, temores y racionalizaciones. Comprender mejor lo que sentimos implica tanto escuchar lo que nos pasa por dentro, como atender al contexto en el que nos sucede. Identificar qué le pasa a nuestro cuerpo frente a las emociones, reconocer qué nos pone en movimiento y qué nos paraliza. Tomar conciencia del efecto contagio, propio del mundo emocional.

Manejo de tensiones y estrés: Las tensiones son inevitables en la vida de todas las personas. De hecho, todos los seres vivos nos estresamos en determinadas circunstancias, y gracias a eso disponemos de fuerzas adicionales cuando las necesitamos. El reto que representan no consiste en evadir las tensiones, sino en aprender a afrontarlas de manera constructiva, sin instalarse en un estado habitual de estrés;

aprender a estresarnos en forma aguda, ya a evitar que se convierta en crónico o permanente. También, aprender a relacionarnos con las tensiones de manera puntual. Manejar unas y otras es aprender a parar, a soltar cargas, a encontrar nuestros propios ritmos y prioridades. Esta habilidad permite identificar las fuentes de tensión y estrés en la vida cotidiana, saber reconocer sus distintas manifestaciones y encontrar vías para eliminarlas o, al menos, contrarrestarlas de manera saludable.

Relaciones interpersonales: Establecer y mantener relaciones basadas en el respeto, la igualdad (sin sentirse menos ni más que nadie) y la autenticidad de las partes (sin fingimientos). Saber identificar si la relación que se tiene con determinada persona es fuente de bienestar o de malestar. Relacionarse sanamente supone validar el punto de vista de la otra persona, no juzgarla, confiar en ella y, al mismo tiempo, aprender a establecer límites. Conservar relaciones interpersonales significativas, y a la vez ser capaz de terminar aquellas que bloqueen el crecimiento personal. Esta destreza incluye dos aspectos claves. El primero es aprender a iniciar, mantener o terminar una relación; el segundo aspecto clave es aprender a relacionarse en forma positiva con las personas con quienes se interactúa a diario (en el trabajo, en la escuela, etc.) Estar en condiciones de disfrutar de redes sociales enriquecedoras a las que cada persona aporta lo mejor de sí misma. Establecer y mantener relaciones basadas en el respeto, la igualdad (sin sentirse menos ni más que nadie) y la autenticidad de las partes (sin fingimientos). Saber identificar si la relación que se tiene con determinada persona es fuente de bienestar o de malestar. Relacionarse

sanamente supone validar el punto de vista de la otra persona, no juzgarla, confiar en ella y, al mismo tiempo, aprender a establecer límites. Conservar relaciones interpersonales significativas, y a la vez ser capaz de terminar aquellas que bloqueen el crecimiento personal. Esta destreza incluye dos aspectos claves. El primero es aprender a iniciar, mantener o terminar una relación; el segundo aspecto clave es aprender a relacionarse en forma positiva con las personas con quienes se interactúa a diario (en el trabajo, en la escuela, etc.) Estar en condiciones de disfrutar de redes sociales enriquecedoras a las que cada persona aporta lo mejor de sí misma.

Toma de decisiones: Decidir significa actuar proactivamente para marcar el rumbo de la propia vida, para hacer que las cosas sucedan en vez de limitarse a dejar que ocurran como consecuencia del azar, las costumbres, terceras personas u otros factores externos. Continuamente estamos tomando decisiones, escogiendo qué hacer tras considerar distintas alternativas. Esta habilidad ofrece herramientas para evaluar las diferentes posibilidades en juego, teniendo en cuenta necesidades, valores, motivaciones, influencias y posibles consecuencias presentes y futuras, tanto en la propia vida como en la de otras personas. Se aprende a decidir escuchando nuestras reflexiones y emociones, sabiendo que siempre ofrecen consecuencias diversas, algunas positivas, otras negativas, que algo ganamos y algo perdemos. Y siempre será posible reafirmar o recomponer el rumbo de la propia vida a partir de la siguiente decisión.

Pensamiento crítico: Analizar experiencias e información y ser capaz de llegar a conclusiones propias. La persona crítica no acepta la realidad de manera pasiva, "porque siempre ha sido así". Por el contrario, se hace preguntas, se cuestiona rutinas, investiga. Requiere la puesta en acción de un proceso activo de reflexión que permite llegar a conclusiones alternativas. Si nos hacemos preguntas sobre el mundo y la manera en que nos relacionamos, obtendremos cada vez mejores argumentos y razones para orientar nuestro comportamiento. Usando el pensamiento crítico se piensa sobre lo que pensamos, se descubre que no todo es lo que parece, que no todo lo que se hace por costumbre tiene sentido. Desarrollar el pensamiento crítico abre abanicos de posibilidades, dejando atrás la idea de que las cosas son blancas o negras, positivas o negativas. Da paso a los matices y propone ver más de dos veces, preguntar, escuchar, dudar.

1. Manejo de conflictos: Reconocer los problemas es el paso previo para empezar a manejarlos, verlos con otros ojos (pedir ayuda para alcanzar otros puntos de vista), asumirlos como oportunidades para transformarnos. No es posible ni deseable evitar los conflictos. Gracias a ellos, renovamos las oportunidades de cambiar y crecer. Pueden ser una fuente de sinsabores, pero también una oportunidad de crecimiento. Podemos aceptar los conflictos como motor de la existencia humana, dirigiendo nuestros esfuerzos a desarrollar estrategias y herramientas que permitan manejarlos de forma creativa y flexible, identificando en ellos oportunidades de cambio y crecimiento personal y social. A veces, más que fuerza, los problemas nos piden flexibilidad, levedad, desechar prejuicios, tener la mente abierta.

Por medio de actividades de autoconocimiento, ejemplos de problemas o situaciones de contexto a resolver y apoyo del personal de psicología se pretende lograr en los estudiantes del Cristóbal Colon desarrollar estas habilidades para suscitar la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la autogestión de su plan de vida.

Factores de riesgo de consumo de sustancias psicoactivas en comunidades y fortalecimiento de los factores de protección que tienen a su alcance

El consumo de sustancias psicoactivas ilegales en la ciudad de Medellín es un tema generalmente estigmatizado por imaginarios que prevalecen sobre las causas o efectos negativos que este puede generar en los consumidores y su entorno. Sin embargo, a nivel local no solo aumenta su consumo, sino que cada vez se crean y producen nuevas drogas y sustancias de diversa índole. Adicional a esto, que Medellín no es una ciudad ajena a las problemáticas de la delincuencia, lo que quizás es un motivo por el cual el consumo de sustancias psicoactivas sea comúnmente relacionado con dinámicas delictivas diferentes al tráfico de estupefacientes.

Según Gómez (2019) el consumo de riesgo es: "patrón de consumo de sustancias que eleva el riesgo de sufrir consecuencias nocivas para el consumidor. Algunos autores limitan estas consecuencias a las de tipo físico y mental mientras que otros incluyen también las consecuencias sociales. A diferencia de consumo perjudicial, el consumo de riesgo se refiere a modelos de consumo que tienen importancia para la salud

pública, pese a que el consumidor individual no presenta ningún trastorno actual". Con base a lo anterior, tenemos que un factor de riesgo a los patrones de ejemplo de consumo que pueden tener los estudiantes de la institución, pueden ser padres, familiares, amigos o compañeros de estudio, sin obviar el hecho de que la mayoría de los estudiantes son habitantes de la comuna 13 donde se presume venta y consumo de diferentes tipos de drogas.

La finalidad de este proyecto es desarrollar por medio del pensamiento crítico el análisis de las situaciones que pueden conllevar al consumo de drogas y desarrollar la habilidad del manejo de emociones, situaciones de tensión y estrés que puedan tener los jóvenes en su contexto social y familiar para que no caigan en el uso inadecuado de sustancias psicoactivas, también a conocer factores de protección y prevención que tienen a su alcance.

A nivel municipal, Medellín cuenta con las siguientes líneas de atención y grupos de factores de protección:

Líneas de acción

- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas por curso de vida Primera infancia.
- Detección temprana del riesgo para la salud asociado al consumo de sustancias psicoactivas, incluyendo problemas y trastornos mentales e intervención motivacional breve en mujeres gestantes y mujeres lactantes, padres, madres y cuidadores primarios, y canalización a servicios de salud y servicios sociales.

- Intervenciones que promueven vínculos afectivos y seguros, y pautas de crianza en niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad.
- Ajustes razonables de los servicios de educación inicial y preescolar para potenciar el desarrollo social, emocional y cognoscitivo con participación y apoyo de padres. Madres y cuidadores primarios.
- Desarrollo de capacidades de padres, madres y cuidadores para el cuidado y crianza de niñas y niños con discapacidad que incluya trastornos del desarrollo, discapacidad intelectual y psicosocial.
- Educación a mujeres gestantes y mujeres lactantes, padres, madres, cuidadores primarios. niños y niñas para la transformación de concepciones y prácticas que generan formas de relaciones violentas.
- Valoración integral social y de salud de las familias en situaciones de vulnerabilidad con respuestas que mejoren su calidad de vida y bienestar.
- Desarrollo de estrategias para disminuir el estigma y autoestigma en madres, padres y cuidadores con problemas, trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas en todos los entornos.
- Fortalecimiento de la cultura propia y de prácticas de crianza protectoras definidas por los grupos étnicos y que hacen parte de su identidad cultural Infancia:

- a) Detección temprana del riesgo para la salud asociado al consumo de sustancias psicoactivas, incluyendo problemas y trastornos mentales; protección específica en niños. padres, madres y cuidadores, y canalización a servicios de salud y sociales.
- b) Desarrollo de capacidades de afrontamiento para resistir a la presión de pares. En grupos de riesgo y en entornos con consumo de sustancias psicoactivas.
- e) Desarrollo de capacidades de padres. madres y cuidadores para el cuidado y crianza de niñas y niños con discapacidad que Incluya trastornos del desarrollo, discapacidad intelectual y psicosocial.
- d) Educación a padres, madres, cuidadores, niños y niñas para la transformación de concepciones y prácticas que generan formas de relaciones violentas.
- e) Valoración integral social y de salud de las familias en situaciones de vulnerabilidad con respuestas que mejoren su calidad de vida y bienestar.
- f) Desarrollo de estrategias para disminuir el estigma y autoestigma en madres, padres y cuidadores con problemas, trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas en todos los entornos.
- g) Fortalecimiento de la cultura propia y de prácticas de crianza protectoras definidas por los grupos étnicos y que hacen parte de su identidad cultural.

Adolescencia y juventud:

a) Detección temprana del riesgo para la salud asociado al consumo de sustancias psicoactivas, Incluyendo problemas y trastornos mentales, intervención motivacional breve en adolescentes y jóvenes, padres, madres y cuidadores, y canalización a servicios de salud y sociales.

b) Programas de pautas de crianza con desarrollo de capacidades de los padres, madres y cuidadores para tomar un papel más activo en la vida de sus hijos e hijas, prevenir las violencias, problemas y trastornos mentales.

c) Desarrollo de capacidades de padres, madres, cuidadores y docentes para el cuidado, crianza y acompañamiento de adolescentes y jóvenes con trastornos del desarrollo, discapacidad intelectual y psicosocial, en entornos con consumo de sustancias psicoactivas.

d) Educación de adolescentes, jóvenes, padres, madres y cuidadores para la transformación de concepciones y prácticas que generan formas de relaciones violentas

e) Desarrollo de capacidades de tutores naturales, como profesores. Docentes orientadores y líderes comunitarios, que realicen procesos de acompañamiento a los adolescentes y jóvenes en grupos de riesgo y en entornos con consumo de sustancias psicoactivas

f) Desarrollo de estrategias para atender las características propias de adolescentes y jóvenes, como estilos de personalidad y

condiciones de vulnerabilidad asociadas a la búsqueda de sensaciones e impulsividad.

g) Desarrollo de estrategias de prevención selectiva e indicada para consumidores no problemáticos orientadas a la reducción de daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

h) Desarrollo de estrategias para disminuir el estigma y autoestima en jóvenes con problemas o trastornos mentales, y consumo de sustancias psicoactivas.

i) Fortalecimiento de la medicina tradicional como mecanismo orientador, protector, de detección temprana, de intervención y canalización en los pueblos indígenas y demás grupos étnicos.

4.2. MARCO NORMATIVO

El presente proyecto se enmarca en las siguientes leyes:

Ley 1616 del 2013 que adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Ley 30 e 1986 por la cual se adopta el estatuto nacional de estupefacientes que compromete a las Secretarías de Educación de cada municipio a crear y ejecutar programas de prevención a la drogadicción en las instituciones públicas y privadas con base en los lineamientos del Ministerio de Educación en los niveles de primaria secundaria, media vocacional y no formal para tener estrategias para la prevención y detección de factores de riesgo frente a la drogadicción.

El Código de infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006) en el numeral 7 del artículo 44 expresa: Obligaciones complementarias de las instituciones educativas. Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para: "7. Prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas que producen dependencia dentro de las instalaciones educativas y solicitar a las autoridades competentes acciones efectivas contra el tráfico, venta y consumo alrededor de las instalaciones educativas."

De igual modo el Decreto 1108 de 1994 expresa en su artículo 12 que "Todo establecimiento educativo, estatal o privado deberá incluir en su proyecto educativo institucional procesos de prevención integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del presente Decreto. Para tal efecto se desarrollarán en las instituciones educativas planes de formación a través de seminarios, talleres, encuentros, eventos especiales, foros, pasantías, que posibiliten la reflexión, movilización, participación y organización en torno al fenómeno cultural de las drogas y el desarrollo de propuestas y proyectos escolares y comunitarios como alternativas de prevención integral".

Finalmente, el decreto 120 de 2010 resalta en su capítulo III Políticas para el control del consumo de bebidas alcohólicas Artículo 10. "Campañas de prevención para la población en riesgo por consumo abusivo de alcohol. Los Ministerios sectoriales implementarán campañas generales de información y educación a la población sobre los efectos

nocivos del consumo abusivo de alcohol y brindar asesoría y desarrollar programas para evitar el consumo abusivo de esta sustancia.”

5. METODOLOGÍA Por ser un proyecto pedagógico transversal el proyecto no debe estar sujeto a actividades puntuales, externas al diario vivir pedagógico. Dichas actividades o eventos deben estar dentro del aula, dentro de los contenidos de las diferentes áreas, temas propuestos, proyectos que aludan al desarrollo de las habilidades para la vida descritas en el texto: empatía, manejo de emociones y sentimientos de tensiones y estrés, relaciones interpersonales, toma de decisiones, y pensamiento crítico y manejo de conflictos que pueden ayudar a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y autogestionar su proyecto de vida.

6. RECURSOS DISPONIBLES

7. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

8. ANEXOS

9. BIBLIOGRAFIA/WEBGRAFÍA

Real Academia Española, (2021). *Concepto de autonomía de voluntad*.

Recuperado de: <https://dle.rae.es/autonom%C3%ADa>

Díaz, M, (2014). *Autonomía y heteronomía moral*. Recuperado de:

<https://docplayer.es/54606182-1-la-conciencia-moral-autonomia-y-heteronomia.html>

Gomez, J. (2019) *Consumo de estupefacientes en jóvenes de Medellín*

Estigmas y posibles relaciones con la delincuencia. Alcaldía de Medellín.
Municipio de Medellín.

OMS, (2011). *Habilidades para la vida*. Recuperado de:

<https://habilidadesparalavida.net/habilidades.php>

CRONOGRAMA ACTIVIDADES 2023
PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN FRENTE AL
CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA)

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE	NECESIDADES LOGÍSTICAS
GUÍA # 1 Sensibilización frente al tema con una canción : <u>"No supo decir no"</u>	Agosto	Salón de clases: a la primera hora	Docente Responsable del proyecto y docentes de la 1 hora de clase	Fotocopias
GUÍA # 2 SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y CLASIFICACIÓN	Octubre	Salón de clases: a la primera hora	Docente Responsable del proyecto y docentes de la 2 hora de clase	Fotocopias
EVALUACIÓN E INFORME DEL PROYECTO 2023	Noviembre	Institución Educativa Cristóbal Colón	Docente Responsable del proyecto.	Computador